

Información Registral expedida por:

ELISA LAURA TORRES PASTOR

Registrador de la Propiedad de MANRESA N°2

Francesc Moragas, 36-64

08241 - MANRESA (B)

Teléfono: 938725612

Fax: 938727817

Correo electrónico: manresa2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

INTERNATIONAL AUCTION GROUP S.L.U.

con DNI/CIF: B65457319

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **Z20ZC70**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

Su referencia: **FR1794 GESTIÓN EUROPEA PATRIMONIAL**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°2 DE MANRESA
C/ Francesc Moragas, 36-64, 08241- Manresa
Telf. 938725612 / Fax 938727817
manresa2@registrodelapropiedad.org

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Solicitud: Z20ZC70

Fecha: 02/02/2023 14:44:45 antes de la apertura del Libro Diario

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

LOCALIZACIÓN REGISTRAL:

ACTUALMENTE: FINCA NÚMERO 1794 DE CALLUS Tomo: 3533 Libro: 41 Folio: 136
Inscripción: 7

CRU: 08091001018202

DESCRIPCION:

URBANA: ENTITAT NÚMERO VINT-I-SIS. HABITATGE, planta segona, porta C, situat a l'edifici ubicat a Callús, Carretera de Cardona, 35-37, per on té entrada, i carrer Sant Antoni, 5, amb una superfície útil de quaranta- sis metres amb deu decímetres quadrats (46,1 m2), es distribueix en menjador-estar-cuina, dos habitacions, i bany, a més d'un balcó de un metres amb noranta- cinc decímetres quadrats (1,95 m2). LIMITA, per on té entrada, al front, en part, habitatge planta segona, porta D, i caixa d'escala; dreta, entrant, en part, caixa d'escala i habitatge planta segona, porta A; esquerra, finca número 39 de la Carretera de Cardona, i fons, vòl de la Carretera de Cardona. COEFICIENT general. quatre coma trenta-cinc per cent (4,35 %). COEFICIENT bloc Carretera de Cardona, vuit per cent (8 %).

REFERENCIA CATASTRAL: 8966316CG9286N0026UD

Coordinación con el catastro según lo establecido en el Art. 10.2 LH modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio: No coordinado con catastro

TITULARIDAD:

Nombre.....: **GESTION EUROPEA PATRIMONIAL SL**
C.I.F.....: B66756487
Título.....: compraventa
Naturaleza del Derecho.: del pleno dominio
Participación.....: **(100,00%)**
Fecha del Título.....: 22 de diciembre de 2016
Autoridad.....: Luis Pichó Romani



Sede Autoridad.....: Barberà del Vallès
Protocolo.....: 2196/2016.
Inscripción.....: 6ª de fecha 14/03/2017

CARGAS VIGENTES:

NORMAS DE COMUNIDAD

Por procedencia según la inscripción 5ª, de la finca 1338, obrante al folio 55 del Tomo 3533 del archivo, libro 41. Inscrita con fecha trece de abril de dos mil diez.: SUJETA a las normas de comunidad estipuladas en la escritura de División Horizontal, otorgada ante el Notario de Sallent, Don Jordi Mota Papaseit, el día dieciocho de febrero de dos mil diez.

AFECCION

Afecta al posible pago de Impuesto durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 21/08/12; según nota al margen de la inscripción 2ª, al folio 135 del tomo 3.533, libro 41. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

AFECCION

Afecta al posible pago de Impuesto durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 22/08/12; según nota al margen de la inscripción 3ª, al folio 135 del tomo 3.533, libro 41. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

AFECCION

Afecta al posible pago de Impuesto durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 07/04/14; según nota al margen de la inscripción 4ª, al folio 136 del tomo 3.533, libro 41. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

AFECCION

Afecta al posible pago de Impuesto durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 07/04/14; según nota al margen de la inscripción 4ª, al folio 136 del tomo 3.533, libro 41. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

AFECCION

Afecta al posible pago de Impuesto durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 23/01/17; según nota al margen de la inscripción 5ª, al folio 136 del tomo 3.533, libro 41. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

HIPOTECA: Gravada junto con otras con una hipoteca a favor del "BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.", por el importe global por principal de TRESCIENTOS MIL EUROS, respondiendo ésta: a) del total importe de la obligación por principal que asciende a CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS, a un interés inicial del un entero y veinticinco centésimas por ciento; b) el importe de dos años, de intereses ordinarios al cinco enteros y veinticinco centésimas por ciento, máximo previsto, es decir, la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS; c) el importe de dos años, de intereses de demora, al tipo máximo del nueve por cien, es decir, la cantidad de NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS; y, d) una cantidad adicional de OCHO MIL CIEN EUROS para costas y, en su caso, los gastos de ejecución extrajudicial a que se refiere el artículo 236.k del Reglamento Hipotecario, por un PLAZO que vencerá el cuatro de enero de dos mil cuarenta y siete, habiendo sido tasada esta finca en TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS

SESENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO; en virtud de escritura autorizada el veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, ante el Notario de Barberà del Vallès, don Luis Pichó Romaní, según resulta de la inscripción 7ª, de la finca 1794, obrante al folio 136, del tomo 3533, del libro 41, inscrita con fecha catorce de marzo de dos mil diecisiete.

AFECCION

Afecta al posible pago de Impuesto durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 14/03/17; según nota al margen de la inscripción 7ª, al folio 136 del tomo 3.533, libro 41. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 02/02/2023 14:44:45, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS:

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta a Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27-02-1998).
4. Esta información no surte los efectos regulados en el artículo 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
 - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
 - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

===== FIN DE LA NOTA INFORMATIVA =====

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MANRESA 2 a día dos de febrero del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 208091285F7042E6

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 208091285F7042E6